



EL SEGURO AMBIENTAL EN ARGENTINA

INTRODUCCION

La protección ambiental, las medidas de mitigación y prevención del daño ambiental que debiera seguir el sector industrial y los riesgos asociados a las diferentes actividades industriales, son temas que han ido cobrando mayor trascendencia en la sociedad, sobre todo cuando la actividad riesgosa que pudiera generar un daño ambiental se encuentra localizada en cercanías a asentamientos urbanos o un entorno de área protegida.

En dicho sentido nuestra carta magna en el art. 41 establece un derecho/deber en cabeza de todos los habitantes de proteger el medio ambiente, disponiendo que *“Todos los habitantes gozan del **derecho** a un ambiente sano (...) y tienen el **deber** de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley (...).”*

La creciente normativa en la materia genera una imperiosa necesidad de conocer con mayor profundidad el tema a fin de que los distintos protagonistas que intervienen en el asesoramiento sobre el seguro ambiental conozcan claramente sobre el alcance de la legislación y su exigencia nacional, ya dejando de ser una opción para convertirse más bien en una obligación que todo profesional del seguro debe conocer sobre el alcance del seguro ambiental en Argentina, sobre todo si desea adquirir estos conocimientos para impulsar aún más sus conocimientos en materia de seguros, destacándose por sobre la gran mayoría de intermediarios que desconocen el tema, pudiéndole otorgar valor agregado a la organización en la que se desempeña o frente al cliente que solicita su asesoramiento.

Es claro que el Seguro Ambiental en la Argentina es un tema que vino para quedarse, y que requiere de todos y cada uno de los que trabajamos en el mundo del seguro, capacitación y conocimiento, a fin de descubrir las oportunidades de negocios que plantea el riesgo ambiental desde sus diferentes aspectos.

OBJETIVOS

- 1) Conocer en profundidad la normativa ambiental aplicable a la materia.
- 2) Comprender las implicancias técnicas y jurídicas del seguro ambiental.
- 3) Identificar los diferentes aspectos del riesgo ambiental y como el mismo influye en la suscripción del riesgo.
- 4) Tener un conocimiento genérico de los aspectos que comprende el riesgo ambiental, (como ser legitimados activos, prescripción, limitaciones de cobertura, definiciones, exclusiones, etc).
- 5) Contar con herramientas de trabajo para el desarrollo de coberturas que el mercado asegurador necesita y requiere.
- 6) Conocer los alcances y consecuencias de las intimaciones que pudieran realizar las autoridades ambientales de aplicación local ante el incumplimiento de la contratación del seguro ambiental, como asimismo las implicancias que ello pudiera ocasionar en la comunidad.
- 7) Estar constantemente actualizado sobre la normativa que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación ha venido dictando con mayor frecuencia a lo largo de estos últimos años.

A QUIENES ESTA DIRIGIDO

A quienes deseen adquirir, profundizar, actualizar los conocimientos sobre la normativa aplicable al seguro ambiental, coberturas existentes en el mercado, sobre cuestiones ambientales desde un punto de vista teórico y práctico (productores y asesores en seguros, responsables de los seguros dentro de las organizaciones, empresarios, suscriptores de riesgos dentro de las compañías de seguro, abogados especialistas en cuestiones ambientales, empresas auditoras de riesgo ambiental, etc.).

CONDUCTOR

Dra. Eleonora V. Kaiser Contestin

Abogada especialista en Derechos Ambiental.

Responsable del Departamento de Suscripción de Riesgo Ambiental en Nación Seguros.

DIRECCION ACADEMICA

Pedro Zourdnajian

LUGAR DE REALIZACION

Asociación Argentina de Compañías de Seguros – 25 de Mayo 565 - 2° piso
C1002ABK – Capital Federal

FECHA Y HORARIO:

Viernes 24 de Agosto de 9.30 a 13.00 hs.

ARANCEL

\$ 2500.- + IVA

Miembros de Compañías Afiliadas \$ 2000+ IVA

Se entrega material y certificado.

IMPORTANTE: Para garantizar la admisión, el pago deberá realizarse antes del evento

INSCRIPCIONES

25 de Mayo 565 – 2° piso de 10 a 17 hs.

E-mail: escuela@aacs.org.ar

TEMARIO

- ✓ El daño ambiental civil vs el daño ambiental de incidencia colectiva.
- ✓ El seguro de Caución vs el seguro de Responsabilidad Civil.
- ✓ Marco legal ambiental (Constitución Nacional, Ley General del Ambiente, Resoluciones dictadas por la Ex SAyDS y MAyDS, legislación local en materia de seguro ambiental, resoluciones dictadas por organismos públicos en relación a la exigencia de esta cobertura).
- ✓ Póliza de Seguro de Caución por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva. Interés asegurable – partes intervinientes – autoridades de aplicación – actividades riesgosas – configuración del siniestro – etc)
- ✓ Cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental y determinación del Monto Mínimo Asegurable de Entidad Suficiente.
- ✓ Necesidad de la inspección ambiental previa tendiente a determinar la Situación Ambiental Inicial del establecimiento (ubicación del riesgo).
- ✓ Actividades de recomposición ambiental.

- ✓ Proceso de Ejecución de la póliza de caución ambiental.
- ✓ Reflexión sobre otras garantías financieras posibles para hacer frente a la remediación del daño ambiental.
- ✓ Factores que inciden en la efectiva disponibilidad de seguros que cubran el daño ambiental de incidencia colectiva.
- ✓ Buenas prácticas ambientales.
- ✓ Conclusiones

SOLICITUD DE INSCRIPCION: SEGUROS AMBIENTALES

Apellido y Nombre:

Empresa:

CUIT:

Teléfono (s):

E-mail:

Dirección: